

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 1.387/2017

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de fecha 10 de abril de 2017, se admite a trámite al Proyecto de Actuación presentado por Julián Florido Villar, para instalación de la actividad de Tanatorio en el inmueble sito

en polígono 16, parcela 149 del término municipal de Moriles.

De conformidad con el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 19 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante el cual se podrán presentar alegaciones o reclamaciones, a cuyo fin dicho expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Moriles.

Moriles, a 10 de abril de 2017. La Alcaldesa-Presidenta, firma ilegible.